



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Girardot, 2018 – 03 - 02

ADENDA No. 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT N° 004 PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018”.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución 137 del 3 de agosto de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales el día 16 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> los términos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004 que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018”.**
2. Que debido al Concepto Jurídico solicitado por el comité de contratación de fecha 27 de febrero de 2018, se hace necesario modificar y/o aclarar el siguiente numeral:

5. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	Marzo 7/2018	Marzo 7/2018



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

NOTA No. 02. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMAS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LAS PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan'.

JUAN CARLOS MENDEZ FORERO
Director Seccional Girardot
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Oficina de Compras Seccional Girardot